



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
26 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2014 01256 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	GUILLERMO LEON YEPES YEPES
Demandado(s)	ANA LUCIA BOTERO RODRIGUEZ
Asunto	CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2053V

Se pone en conocimiento y se ordena agregar al expediente la respuesta allegada por el JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, en referencia al Auto No. 1806V, donde se informó que el proceso en el juzgado en referencia con radicado 05001 40 03 010 2014 00180 00, TERMINÓ POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el día 20 de septiembre de 2022, ordenándose la cancelación de la medida cautelar. (carpeta digital No. 5).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firmada Digitalmente).

JCV-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

Carrera 50 #

<https://www.ramaju>

tiouquia).

[del-circuito-de-](https://www.ramaju)

